



El Ayuntamiento no realizó resultados de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y no realizó sistema de evaluación del desempeño, por lo que no se genera información al respecto, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P. y con el Artículo 54 del Código Fiscal para el Estado de San Luis Potosí, razón por la cual, no se tiene hipervínculo al documento de referencia.